

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MRD.NGM.CGO.

2850
107127

DEC. ALC. SECC 1° N°

LAS CONDES, 23 OCT 2024

DEC. ALC. SECC 2° N°

LAS CONDES,

24 OCT 2024

4001

8269

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Sección 1ra. Nro. 4267 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Secc 1ra. Nro. 1679 de fecha 24 de Abril de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Secc. 1ra. Nro. 2024 de fecha 20 de Mayo de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Secc.1ra. Nro. 2219 de fecha 05 de Junio de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Secc.1ra. Nro. 2975 de fecha 07 de Agosto de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Secc.1ra. Nro. 3125 de fecha 16 de Agosto de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725 de fecha 29 de Abril de 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- Decreto Nro. 1768/P 2024 de fecha 15 de Abril del 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 8519 de fecha 15 de octubre del 2024 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 4523, Subsidios Cirugías y Partos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha octubre del 2024.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que esté(n) incluida(s) en nómina 4523, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
2. AUTORIZASE, el pago de la suma \$19.185.056, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en nómina 4523.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en nómina en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTESE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de la persona que se indica en la letra A y a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K, el monto señalado en la letra B de la nómina 4523.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes

A blue oval stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" at the top, "DIRECCIÓN DE CONTROL" in the center, and "DEPARTAMENTO DE FINANZAS" below it. A large handwritten signature "G" is written over the stamp.

A blue oval stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" at the top, "DIRECCIÓN DE CONTROL" in the center, and "DEPARTAMENTO DE FINANZAS" below it. A large handwritten signature "L" is written over the stamp.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MRD.NGM.CGO.

A. PAGO PERSONA						
CIRUGÍAS Y PARTOS						
NOMINA N° 4523						
Nº	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Paciente	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	NAVARRO	NUÑEZ	ELENA VICTORIA	402.670	45.000	357.670
2	VEGA	QUIROZ	REINALDO DEL CARMEN	378.930	45.000	333.930
3	CARRANZA	FAJARDO	MARIA SOLEDAD	609.250	45.000	564.250
4	VIDAL	GUIU	FLORENTINA	279.350	45.000	234.350
5	VACCARO	BUSCAGLIA	PAOLA TERESA	609.250	45.000	564.250
6	ACEVEDO	CARVAJAL	ANGELA MARINA DE JE	717.290	45.000	672.290
7	BARIAS	ROJAS	LEOMARIS TERESA DE J	279.350	45.000	234.350
8	SEPULVEDA	VARGAS	NAYARETH PAZ	713.420	45.000	668.420
Total :						
Número de cuentas						
\$ 3.629.510						
8						

B. PAGO CLÍNICA						
CIRUGÍAS Y PARTOS						
NOMINA N° 4523						
Nº	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total	Total Bonos y/o Aporte Pagado por Vecino	Diferencia Clínica
1	NAVARRO	NUÑEZ	ELENA VICTORIA	2.380.675	605.770	1.774.905
2	VEGA	QUIROZ	REINALDO DEL CARMEN	2.314.867	566.620	1.748.247
3	CARRANZA	FAJARDO	MARIA SOLEDAD	3.036.845	917.835	2.119.010
4	VIDAL	GUIU	FLORENTINA	2.025.861	421.000	1.604.861
5	VACCARO	BUSCAGLIA	PAOLA TERESA	3.036.845	917.835	2.119.010
6	ACEVEDO	CARVAJAL	ANGELA MARINA DE JE	3.349.376	1.060.920	2.288.456
7	BARIAS	ROJAS	LEOMARIS TERESA DE J	2.025.861	421.000	1.604.861
8	SEPULVEDA	VARGAS	NAYARETH PAZ	3.349.376	1.053.180	2.296.196
Total :						
Número de Cuentas						
15.555.546						
8						

